



NUEVO SISTEMA PROCESAL PENAL

626703

Revolución jurídica y mental

FRANCISCO JOSÉ FOLCH

El proceso penal puede concebirse como un procedimiento lineal, orientado a una sola meta. Alternativamente, puede concebirselo como un entorno que estimula a los actores a un comportamiento estratégico armado por diversos objetivos. Cristián Riego y Mauricio Duce —quienes participaron en la redacción del nuevo Código Procesal Penal y luego han cumplido una labor académica protagónica en su difusión conceptual— plantean en *Introducción al nuevo proceso penal* (Universidad Diego Portales, Santiago, 2002) que el tránsito desde el viejo

sistema inquisitivo al nuevo sistema acusatorio de enjuiciamiento criminal supone adoptar este segundo punto de vista.

A la inversa del procedimiento inquisitivo, explican Riego y Duce, el nuevo proceso penal debe ser concebido —usando una figura de Wittgenstein— como una caja de herramientas que sirve para múltiples funciones. Estas dependerán del comportamiento estratégico de las partes y no se encaminan a la búsqueda de una solución única.

El sistema inquisitivo puede ser descrito como un método de indagación centralizado y único. Usando otra figura de Wittgenstein,

se parece a una escalera por la que se debe avanzar hasta alcanzar la cima única, representada por la decisión jurisdiccional, la sentencia del juez.

En el sistema adversarial, en cambio, un entorno de reglas admite múltiples fines, que se van configurando poco a poco, por la interacción de quienes participan. Se parece a un juego, en el que los actores, con intereses y objetivos disímiles, buscan una salida entre las diversas posibles.

El sistema inquisitivo se asemeja a un pasadizo. El adversarial ve el proceso como un laberinto peculiar, en el que los actores, intercambiando entre sí, deben

elevar una de entre varias salidas (un acuerdo reparatorio entre el imputado y la víctima, por ejemplo).

Para Chile, es éste el mayor cambio en su institucionalidad jurídica en más de un siglo, probablemente llamado a múltiples repercusiones en el aparato del Estado, y aun en la mentalidad social. Estando él a las puertas de su generalización en todo el territorio, todo abogado debería conocer este libro. Para el lector interesado en los asuntos públicos, el capítulo sobre el porqué histórico de los distintos sistemas que ha ido adoptando el país en esta materia, puede resultar sorprendentemente iluminador.

El Mercurio, sepl. Período de libro 10-VIII-2002 p.8

Revolución jurídica y mental [artículo] Francisco José Folch

Libros y documentos

AUTORÍA

Folch Verdugo, Francisco José

FECHA DE PUBLICACIÓN

2002

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Revolución jurídica y mental [artículo] Francisco José Folch

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile